**RESOLUCIÓN DE ENTREGA**

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN No. 001/2017**

En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las quince horas y cincuenta y cinco minutos del día cinco de enero del año dos mil diecisiete, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **001/2017** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de esta Institución por parte del **César Ernesto Mejía Interiano,** quien se identificó con su Documento Único de Identidad número cero uno nueve dos tres uno nueve siete guión siete y quien requirió: **“Que se me remita el o los “modelo(s) de contrato de adquisición de lote a plazo” los cuales no requieren de depósito para ser utilizados, puestos a disposición de los desarrolladores parcelarios y el público en general por parte de la Defensoría del Consumidor; de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 14 párrafo antepenúltimo de la Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones para Uso Habitacional.”,** se analizó el fondo de lo solicitado y se realizaron las gestiones correspondientes, a fin de obtener la información de interés en cumplimiento de los Artículos 50 letras “d”, “h”, “i” y “j”, y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP-, Asimismo, considerando que no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Artículos 19 y 24 de la LAIP y conforme a lo dispuesto a los Artículos 61, 62, 65, 72 y 102 del mismo cuerpo legal, se informa:

1. Que conforme a lo comunicado por la Dirección Jurídica de la Defensoría del Consumidor para los efectos del Artículo 14 de la Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones para Uso Habitacional, se cuenta con un único modelo el cual ya le fue proporcionado a través de la resolución de entrega, emitida para su solicitud de información número 128/2016 y notificada a su correo electrónico, el día ocho de diciembre del año dos mil dieciséis.
2. Que el documento de interés, se encuentra disponible en la página web de la institución: [www.defensoria.gob.sv](http://www.defensoria.gob.sv), en la sección denominada *“Leyes, normativas y otros documentos”*, específicamente en el ítem *“Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones para Uso Habitacional”* y que se puede descargar directamente en el siguiente link:

<https://defensoria.gob.sv/wp-content/uploads/2015/04/Modelo-promesa-de-venta.pdf>

1. Notificar al solicitante la presente resolución a su correo electrónico, como medio indicado para recibir notificaciones.

Se hace constar que la Defensoría del Consumidor, respondió a la solicitud de información número **001/2017,** dentro del plazo legal establecido en el Artículo 71 inciso primero de la LAIP, notificado a la solicitante por medio de la Constancia de recepción y Resolución de admisibilidad.

**Rúbrica**

Oficial de Información y Transparencia